



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 SEP 2010	
Recibido.....	Hs. <i>10:30</i>
Exp. N°.....	F.P. <i>Ver</i>

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación proceda a la creación de los siguientes cargos docentes:

A) un cargo docente especial para Sordos e Hipoacúsicos y un auxiliar docente especial para Sordos e Hipoacúsicos, para el grado radial de la Escuela Primaria N° 314 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, dependiente de la Escuela Especial N° 2079 de la localidad de Rafaela;

B) un cargo docente para el área especial de plástica para la escuela N° 319 "Mercedes Z. De Iriondo", de la ciudad de Esperanza y un cargo docente para el área especial de educación física;

C) un cargo de ayudante de cocina y cinco cargos docentes de educación primaria, para la Escuela N° 1368 "Maestro Gregorio Donnet", de la ciudad de Esperanza;

D) un cargo docente para la sala de 3 años, un cargo docente para la sala de dos años, un cargo docente para la sala de un año y dos cargos de auxiliares docentes para el jardín de infantes N° 277 de la ciudad de Esperanza.

*[Firma]*  
C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

**Sr. Presidente:**

La presente solicitud tiene por finalidad que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe de respuesta



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a las necesidades de varios establecimientos educativos de la ciudad de Esperanza.-

Entre los establecimientos educativos se encuentra uno con profundas necesidades como es el grado radial que funciona en la Escuela 314 San José de San Martín de la ciudad de Esperanza.-

Asimismo los demás establecimientos educativos son escuelas ubicadas en diferentes barrios de la ciudad de Esperanza, como lo es la Escuela "Mercedes Z. de Iriondo", ubicada en el Barrio La Orilla, la escuela "Maestro Gregorio Donnet", ubicada en el Barrio Unidos y el jardín de infantes N° 277 de reciente creación contruido y donado a la provincia de Santa Fe por el Club Argentino de Servicios.-

Otorgar respuesta a las actuales necesidades de cargos de las citadas escuelas proporcionara un mejor servicio educativo y otorgara a los alumnos que asisten a dichos establecimientos las posibilidades de recibir una igualdad de trato en materia educativa con los demás alumnos de la ciudad de Esperanza.-

Que dada la importancia que representa la inversión en la educación como condición para un mejor capital humano, justifica que el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, considere positivamente este pedido realizado por los actores vinculados a la comunidad escolar de cada una de las entidades educativas.-

Es por ello que solicito la aprobación del presente proyecto a mis pares



C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.